

# Anexo 1

## Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario



### 1.- ANTECEDENTES

### PROTECCIÓN AMBIENTAL 2024 -2027

Radica en la necesidad de asegurar la supervivencia y el bienestar de la comunidad, la preservación de los recursos naturales y la salud pública, así como en el cumplimiento de las obligaciones legales y la mejora de la calidad de vida. Al ser la autoridad más cercana a los ciudadanos, el municipio tiene la capacidad de atender los problemas ambientales locales, lo cual es fundamental para el desarrollo sostenible y la creación de una cultura ambiental sólida.

Las principales problemáticas ambientales locales que afectan directamente a la población incluyen la escasez crítica y contaminación del agua, la mala calidad del aire por emisiones industriales/vehiculares, la gestión deficiente de residuos sólidos, y la deforestación. Estos factores deterioran la salud pública, reducen la calidad de vida y degradan los ecosistemas locales.

Por otro lado, Tula de Allende enfrenta una severa crisis ambiental respaldada por datos municipales y federales que evidencian contaminación extrema del aire, agua y suelo. Estudios de la Semarnat y reportes de calidad del aire (IQAir) posicionan a la región como una de las más contaminadas, con alto impacto en la salud pública, desbordamientos del río Tula y deficiencias en el manejo de residuos sólidos.

De ahí la importancia de atender temas ambientales ya que, de no hacerlo, la situación podría agravarse o generar mayores costos ambientales, sociales, de salud y económicos para el municipio.

**BENEFICIARIOS:** Ciudadanos que realiza trámites en la Dirección de protección ambiental.

**OPOSITORES:** Ciudadanos irresponsables ambientalmente o contaminador .

**EJECUTORES:** Dirección de Protección Ambiental.

**INDIFERENTES:** Ciudadanos no interesados en los trámites, servicios, actividades o temas relacionados a la Dirección de protección ambiental.

De acuerdo a los resultados hasta el momento y con base a los antecedentes 2023 y 2024 que indican que en referencia a las reforestaciones se realizó la plantación de 3,204 árboles de especie variable en zonas urbanas y rurales públicas, en las que se incluyen donaciones de árboles; en cuanto a autorizaciones por poda y tala de árboles, así como desmonte y/o limpieza, trasplante, retiro y traslado de leña se realizaron 1018 autorizaciones.

Referente a las actividades de educación ambiental se realizaron 25 actividades a través de cursos y talleres, en atención a denuncias ciudadanas se tiene el antecedente de 171 denuncias atendidas por quema, tala, desmonte sin autorización con 119 comparecencias y multas, 119 actas circunstanciadas, 119 órdenes de inspección, así como 13 denuncias remitidas a otras instancias.

Del 2023 a la fecha se han elaborado 18 dictámenes en materia ambiental.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; artículo 8 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo; Reglamento de Estructura Orgánica del Municipio de Tula de Allende y Reglamento Municipal de Protección al Ambiente de Tula de Allende, son facultades del municipio:

1. Establecer programas y acciones que promuevan la preservación, protección, restauración y aprovechamiento del medio ambiente y los recursos naturales del Municipio, dentro de los cuales se encuentran los siguientes programas:

- Programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio de Tula de Allende, Hidalgo.



PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2024-2027

- Programa Municipal para el Control del Heno Motita Tula de Allende, Hidalgo.
  - Diagnostico afectación por picudo negro.
  - Plan de fomento ambiental.
  - Programa de reforestación en zonas urbanas y rurales en el municipio de Tula De Allende, Hidalgo.
2. Regular la tala y poda de los árboles mediante la emisión de los permisos correspondientes;
  3. Atender la denuncia ciudadana en materia ambiental en el ámbito de su competencia o coordinarse con la instancia estatal o federal correspondiente para su atención;
  4. Realizar el procedimiento de inspección y vigilancia en materia de protección al ambiente en el ámbito de su competencia;
  5. Aplicar sanciones por violaciones al presente Reglamento y demás normatividad municipal en el ámbito de su competencia;
  6. Coordinar la operación y funcionamiento del vivero municipal;
  7. Emitir opiniones técnicas en materia ambiental de obras o actividades a desarrollarse en la circunscripción territorial del Municipio, con la finalidad de que sean congruentes con el Ordenamiento ecológico correspondiente;

## 2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La crisis ambiental en Tula de Allende, causada por la falta de regulación, el crecimiento industrial descontrolado, nula conciencia ambiental y el mal manejo de recursos naturales.

Ciudadanos que realiza trámites en la Dirección de protección ambiental

Ciudadanos que realiza trámites en la Dirección de protección ambiental	Ciudadanos irresponsables ambientalmente o contaminador	Dirección de Protección Ambiental	Ciudadanos no interesados en los trámites, servicios, actividades o temas relacionados a la Dirección de protección ambiental
---	---	-----------------------------------	---

La crisis ambiental en Tula de Allende, causada por la falta de regulación, el crecimiento industrial descontrolado, nula conciencia ambiental y el mal manejo de recursos naturales.

Ciudadanos que realiza trámites en la Dirección de protección ambiental

Generación desmedida de emisiones contaminantes, residuos, vertidos que afectan el aire y el agua.  
 Aumento en la deforestación  
 Pérdida de biodiversidad, la erosión del suelo y el agravamiento del cambio climático en el Municipio  
 Intensificación de hechos o infracciones que atenten contra los recursos naturales y el medio ambiente en el Municipio  
 Falta de compromiso en el proceso de plantación (el cuidado continuo, la provisión de agua y abono)

De acuerdo a los resultados hasta el momento y con base a los antecedentes 2023 y 2024 que indican que en referencia a las reforestaciones se realizó la plantación de 3,204 árboles de especie variable en zonas urbanas y rurales públicas, en las que se incluyen donaciones de árboles; en cuanto a autorizaciones por poda y tala de árboles, así como desmonte y/o limpieza, trasplante, retiro y traslado de leña se realizaron 1018 autorizaciones.

Referente a las actividades de educación ambiental se realizaron 25 actividades a través de cursos y talleres, en atención a denuncias ciudadanas se tiene el antecedente de 171 denuncias atendidas por quema, tala, desmonte sin autorización con 119 comparecencias y multas, 119 actas circunstanciadas, 119 órdenes de inspección, así como 13 denuncias remitidas a otras instancias.

Del 2023 a la fecha se han elaborado 18 dictámenes en materia ambiental.



Descuido en atención a la comunidad en general de manera uniforme y continua, en materia ambiental  
 Escasa disposición de medios para atención oportuna  
 Indiferencia y/o negación de la importancia de la atención a los problemas ambientales persistentes en el Municipio  
 Ausencia de responsabilidad de actividades económicas que cumplan con la normatividad ambiental.  
 Nula colaboración activa de la comunidad en general en repoblamiento de arbolado.

PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 2024 -2027

### 3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

#### Objetivo general.

Alcanzar a través de la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de programas, un desarrollo que permita la sustentabilidad del territorio con un enfoque metropolitano, con la corresponsabilidad entre los diferentes sectores, la sociedad y las autoridades.

#### Objetivos específicos.

1. Preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el Municipio;
2. Regular y promover el manejo integral y sustentable de los recursos naturales básicamente en aquellos que han sido rebasados los límites de su ecosistema y conservar, proteger y aprovechar, en el ámbito de su competencia;
3. Regular y establecer el manejo integral de los residuos sólidos urbanos dentro del territorio Municipal;
4. Elaborar diseñar y promover la actualización del Reglamento Municipal para la Protección al Medio Ambiente de Tula de Allende, Hidalgo;
5. Elaborar, diseñar y promover el decreto del Ordenamiento Ecológico del Municipio; y
6. Promover, gestionar y concertar la participación social, a través del impulso y fortalecimiento de acciones de sensibilización, concientización y la difusión de la educación ambiental.

El programa de la Dirección de Protección Ambiental tiene vinculación directa con los programas presupuestales de: Servicios públicos, maquinaria y parque vehicular, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula de Allende, Hidalgo (CAPyAT), Educación y Cultura, Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Catastro derivado a la sinergia en la implementación de programas en materia ambiental.

### 4.- COBERTURA

Ciudadanos: Población total de Tula de Allende 115,108 ciudadanos.

Esta población incluye comunidades vulnerables, organizaciones de la sociedad civil (OSC), incluso dependencias gubernamentales y empresas que tienen la capacidad de implementar acciones ambientales.

Ciudadanos con necesidad / interés / inconformidad en materia ambiental

Incluyendo grupos humanos que experimentan los efectos negativos de la degradación ambiental, sufriendo problemas como la falta de acceso a agua potable, la exposición a la contaminación, la escasez de recursos, la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad ante desastres naturales, a menudo debido a su posición socioeconómica.

Ciudadanos

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
115108	496	495
Anual		

### 5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Programa de reforestaciones en zonas urbanas y rurales del municipio.

Instrumentar proyectos de protección, conservación y restauración de los ecosistemas del municipio con la corresponsabilidad de los diferentes sectores de la sociedad, ejidos y sociedad civil organizada y población en general a fin de construir y consolidar una imagen urbana y rural sustentable.

Etapas

1. Gestionar a través de campañas arboles de especie forestal o de ornato para parques y jardines.
2. Coadyuvar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo (SEMARNATH) en la elaboración de una paleta vegetal municipal para aplicar el programa de reforestación.
3. Coordinar el cuidado y mantenimiento de las especies reforestadas por la Dirección de Protección Ambiental creando conciencia y compromiso ambiental.

Programa Municipal para el Control del Heno Motita Tula de Allende, Hidalgo.

Etapas

1. Realizar una reunión y/o mesa de trabajo por comunidad seleccionada para coordinar las operaciones de control y saneamiento.
2. Fomentar las actividades de capacitación para la población a través de la coordinación con SEMARNATH y CONAFOR según la cantidad de comunidades seleccionadas (cuatro).
3. Sanear los árboles del municipio a través de la organización y operación de la metodología para el control de la plaga epífita en la vía pública de las cuatro comunidades seleccionadas.

Programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

Etapas

1. Crear rutas de recolección de residuos sólidos urbanos que permitan la disposición final adecuada en las 73 localidades del Municipio.
2. Establecer un cronograma de actividades que permita seguir la metodología indicada en la normatividad aplicable para la elaboración del Estudio de generación y composición de residuos sólidos urbanos.
3. Coordinar reuniones y mesas de trabajo con las delegaciones, y autoridades ejidales para la difusión de actividades a realizar para la elaboración del Estudio de generación y composición de residuos sólidos urbanos.
4. Dar seguimiento a las actividades de separación y recolección de residuos sólidos urbanos a través de la normatividad vigente aplicable en coordinación con los actores involucrados.
5. Impartir cursos – talleres de Educación Ambiental a instituciones educativas de reciclaje, separación, tratamiento, manejo integral y disposición final de los Residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Diagnóstico de la problemática ocasionada por la plaga del picudo negro en palmas datileras.

Etapas

1. Adecuar las trampas existentes mediante el monitoreo y cambio de feromonas, melaza, costales, entre otros.
2. Implementar 4 trampas nuevas en las localidades mayormente afectadas.
3. Realizar actividades de reforestación en los polígonos establecidos (meta de 150 palmas abanico reforestadas).

Plan de fomento ambiental.

Etapas

1. Realizar un cronograma de actividades que permita impartir cursos de educación ambiental en diferentes sectores.
2. Coadyuvar con la Secretaría de Educación Pública y el Sector Privado de Educación, así como con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo (SEMARNATH) para la coordinación y diseño de los talleres de educación ambiental en los sectores seleccionados.
3. Impartir cursos – talleres de educación ambiental por semestre con la finalidad de que a través de actividades de reciclaje se promueva la reducción de los artículos de un solo uso.



PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2024 - 2027



Programa de reforestaciones en zonas urbanas y rurales del municipio.

Instrumentar proyectos de protección, conservación y restauración de los ecosistemas del municipio con la corresponsabilidad de los diferentes sectores de la sociedad, ejidos y sociedad civil organizada y población en general a fin de construir y consolidar una imagen urbana y rural sustentable.

Objetivos específicos.

- I. Promover la participación de los diferentes sectores de la población, así como de las instancias gubernamentales con injerencia en la protección del medio ambiente, ejidos, instituciones educativas, comunidades y sociedad civil organizada en las actividades de protección, conservación y restauración de los ecosistemas del municipio.
- II. Operación de un programa de reforestación para zonas urbanas y rurales con la promoción de la participación de ejidos y comunidades.

Estrategias.

- a) Contar con un vivero basto de especies forestales a través de la operación del vivero municipal y gestión ante instancias gubernamentales y privadas.
- b) Aplicar el programa de reforestación en coordinación con autoridades ejidales, delegaciones e instituciones educativas a fin de lograr la reforestación del municipio con árboles forestales.

Actividades.

1. Gestionar a través de campañas arboles de especie forestal o de ornato para parques y jardines.
2. Coadyuvar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo (SEMARNATH) en la elaboración de una paleta vegetal municipal para aplicar el programa de reforestación.
3. Coordinar el cuidado y mantenimiento de las especies reforestadas por la Dirección de Protección Ambiental creando conciencia y compromiso ambiental.

Programa Municipal para el Control del Heno Motita Tula de Allende, Hidalgo.

Objetivo general.

Establecer una estrategia municipal para el control y saneamiento del Heno Motita, con base en el diagnóstico realizado por la Dirección de Protección Ambiental para controlar la propagación de este en vía pública, siendo las comunidades más afectadas aquellas con las que se inicie el proceso.

Objetivos específicos.

1. Elaborar una propuesta de trabajo que permita a la administración programar y presupuestar lo correspondiente para la ejecución de la estrategia.
2. Trabajar de manera coordinada con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), autoridades responsables de las políticas públicas estatales en materia ambiental para el saneamiento y control de plagas epífitas en el arbolado municipal mediante capacitaciones.

Estrategias.

- a) Elaborar una propuesta de trabajo para el control y saneamiento en las comunidades seleccionadas a través de campañas, difusión de comunicados informativos en redes sociales y reuniones con la ciudadanía interesada.
- b) Informar a la población sobre los pasos a seguir para el control y manejo de Heno Motita en coordinación con SEMARNATH y CONAFOR.
- c) Realizar actividades de prevención, control y manejo de Heno motita en las comunidades mayormente afectadas e identificadas en el diagnóstico.

Actividades.

1. Realizar una reunión y/o mesa de trabajo por comunidad seleccionada para coordinar las operaciones de control y saneamiento.
2. Fomentar las actividades de capacitación para la población a través de la coordinación con SEMARNATH y CONAFOR según la cantidad de comunidades seleccionadas (cuatro).
3. Sanear los árboles del municipio a través de la organización y operación de la metodología para el control de la plaga epífita en la vía pública de las cuatro comunidades seleccionadas.

Sensibilización y educación ambiental.

Sensibilización de la problemática con la ciudadanía en general.

Programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio de Tula de Allende, Hidalgo.



#### Objetivo general.

Lograr un adecuado Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Tula de Allende a través del establecimiento de directrices bajo las cuales el Municipio alcance una disposición final adecuada de los residuos sólidos urbanos, a través de líneas estratégicas, acciones aplicables y medibles que involucren los diferentes sectores de la sociedad, desde los habitantes hasta las empresas y dependencias encargadas de las políticas públicas y regulación en la materia, a fin de lograr un manejo integral que incluya actividades de reducción en la fuente, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos que cumpla con los lineamientos y políticas en la materia.

#### Objetivos específicos.

1. Buscar alternativas para la disposición final de residuos sólidos urbanos que cumplan con la política de valorización del 85% de los residuos, a fin de minimizar al máximo la disposición en relleno sanitario, tal como lo establecen las políticas públicas y normatividad en materia ambiental.
2. Trabajar de forma coordinada con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo, autoridad responsable de las políticas públicas estatales en materia ambiental y normativa en materia de residuos.  
Estrategias.
  - a) Brindar el servicio de disposición final en las comunidades que cumplan con la normativa ambiental establecida por el municipio.
  - b) Elaboración del diagnóstico de generación, composición, recolección, manejo y disposición final de residuos.
  - c) Colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo (SEMARNATH) en campañas semestrales de acopio de residuos eléctricos y electrónicos para dar una disposición final adecuada y conforme la normatividad ambiental aplicable.

#### Actividades.

1. Crear rutas de recolección de residuos sólidos urbanos que permitan la disposición final adecuada en las 73 localidades del Municipio.
2. Establecer un cronograma de actividades que permita seguir la metodología indicada en la normatividad aplicable para la elaboración del Estudio de generación y composición de residuos sólidos urbanos.
3. Coordinar reuniones y mesas de trabajo con las delegaciones, y autoridades ejidales para la difusión de actividades a realizar para la elaboración del Estudio de generación y composición de residuos sólidos urbanos.
4. Dar seguimiento a las actividades de separación y recolección de residuos sólidos urbanos a través de la normatividad vigente aplicable en coordinación con los actores involucrados.
5. Impartir cursos – talleres de Educación Ambiental a instituciones educativas de reciclaje, separación, tratamiento, manejo integral y disposición final de los Residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Diagnóstico de la problemática ocasionada por la plaga del picudo negro en palmas datileras.

#### Objetivo general.

Identificación de trampas existentes para capturar picudo negro, así como de palmeras secas en zonas públicas por la plaga para su derribo en el Municipio.

#### Objetivos específicos.

Reportar el diagnóstico derivado de la afectación de palmeras datileras en el municipio de Tula de Allende, así como el seguimiento de empleo de método de trampeo para captación del picudo negro.

#### Estrategias.

- a) Atender la problemática que representa la plaga del picudo negro en el municipio en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- b) Monitorear las trampas ya instaladas cada trimestre con el fin de recolectar y contabilizar los insectos atrapados.

#### Actividades.

1. Adecuar las trampas existentes mediante el monitoreo y cambio de feromonas, melaza, costales, entre otros.
2. Implementar 4 trampas nuevas en las localidades mayormente afectadas.
3. Realizar actividades de reforestación en los polígonos establecidos (meta de 150 palmas abanico reforestadas).

#### Plan de fomento ambiental.

#### Objetivo.



**PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2024 -2027**

Sensibilizar a la comunidad sobre la problemática ambiental actual y la importancia de su participación para la implementación de acciones encaminadas a mitigar los impactos ambientales y al logro del desarrollo sustentable

Objetivo específico.

Promover el programa de educación ambiental en las instituciones educativas (nivel básico, medio superior), así como en empresas y público en general a través de campañas de difusión y la impartición de cursos de interés en materia ambiental.

Estrategias.

- a) Promover una cultura de reducción, reúso y reciclaje, principalmente de artículos de un solo uso como bolsas y unícel entre con los sectores industrial, comercial y de servicios.
- b) Brindar talleres de cuidado y conservación del medio ambiente en las instituciones educativas del municipio seleccionadas.
- c) Participar en los cursos o actividades organizadas por las diferentes direcciones de la Administración Municipal a fin de impartir talleres ambientales.
- d) Celebración de las principales conmemoraciones de la agenda ambiental.
- e) Promover una cultura de separación en la fuente entre los sectores industrial, comercial y de servicios.

Actividades.

1. Realizar un cronograma de actividades que permita impartir cursos de educación ambiental en diferentes sectores.
2. Coadyuvar con la Secretaría de Educación Pública y el Sector Privado de Educación, así como con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo (SEMARNATH) para la coordinación y diseño de los talleres de educación ambiental en los sectores seleccionados.
3. Impartir cursos – talleres de educación ambiental por semestre con la finalidad de que a través de actividades de reciclaje se promueva la reducción de los artículos de un solo uso.

#### **Componente: 1. Atención a denuncias ambientales**

- 1.1 Descuido en atención a la comunidad en general de manera uniforme y continua, en materia ambiental (Cantidad: 1)

*Resultado: 1.1.1 Generación desmedida de emisiones contaminantes, residuos, vertidos que afectan el aire y el agua.*

#### **Componente: 2. Emisión de autorizaciones para tala, poda, deshierbe, trasplante, retiro de árboles; limpieza y / o desmonte**

- 2.1 Escasa disposición de medios para atención oportuna (Cantidad: 0)

*Resultado: 2.1.1 Aumento en la deforestación*

#### **Componente: 3. Autorización de traslado de leña y/o madera**

- 3.1 Indiferencia y/o negación de la importancia de la atención a los problemas ambientales persistentes en el Municipio (Cantidad: 0)

*Resultado: 3.1.1 Pérdida de biodiversidad, la erosión del suelo y el agravamiento del cambio climático en el Municipio*

#### **Componente: 4. Dictamen en materia ambiental**

- 4.1 Ausencia de responsabilidad de actividades económicas que cumplan con la normatividad ambiental. (Cantidad: 0)

*Resultado: 4.1.1 Intensificación de hechos o infracciones que atenten contra los recursos naturales y el medio ambiente en el Municipio*

#### **Componente: 5. Certificado de adopción de árboles**

- 5.1 Nula colaboración activa de la comunidad en general en repoblamiento de arbolado. (Cantidad: 0)

*Resultado: 5.1.1 Falta de compromiso en el proceso de plantación (el cuidado continuo, la provisión de agua y abono)*

**6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?**



Marque según corresponda (Sí / No):

1	2	3	4
No	No	Sí	No
1) Sujetos a Reglas de operación	2) Otros Subsidios	3) Prestación de servicios públicos	4) Provisión de bienes públicos

6.1 Vinculación a los derechos sociales y dimensión de bienestar económico

Sin vinculación registrada.

7.- PADRÓN DE BENEFICIARIOS

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

## Anexo 2

### Definición del Problema



#### 1.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Ciudadanos: Población total de Tula de Allende 115,108 ciudadanos.

Esta población incluye comunidades vulnerables, organizaciones de la sociedad civil (OSC), incluso dependencias gubernamentales y empresas que tienen la capacidad de implementar acciones ambientales.

#### 2.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Ciudadanos con necesidad / interés / inconformidad en materia ambiental

Incluyendo grupos humanos que experimentan los efectos negativos de la degradación ambiental, sufriendo problemas como la falta de acceso a agua potable, la exposición a la contaminación, la escasez de recursos, la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad ante desastres naturales, a menudo debido a su posición socioeconómica.

#### 3.- PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

La crisis ambiental en Tula de Allende, causada por la falta de regulación, el crecimiento industrial descontrolado, nula conciencia ambiental y el mal manejo de recursos naturales.

#### 4.- MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
115108	496	495

Unidad de Medida	Ciudadanos
------------------	------------

#### 5.- EFECTO SUPERIOR (FIN)

### Anexo 3

#### Análisis de Involucrados

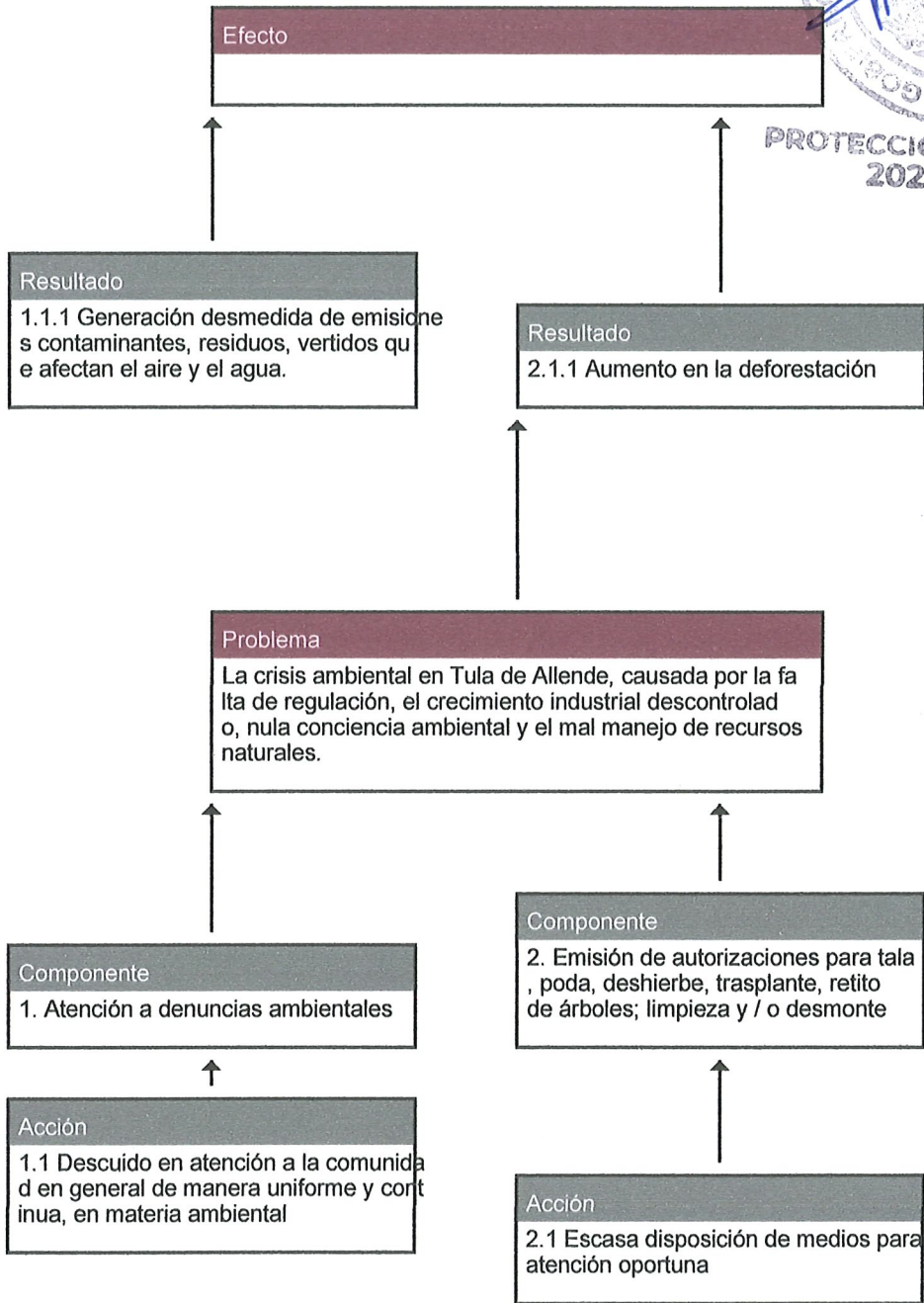


#### PROBLEMÁTICA CENTRAL:

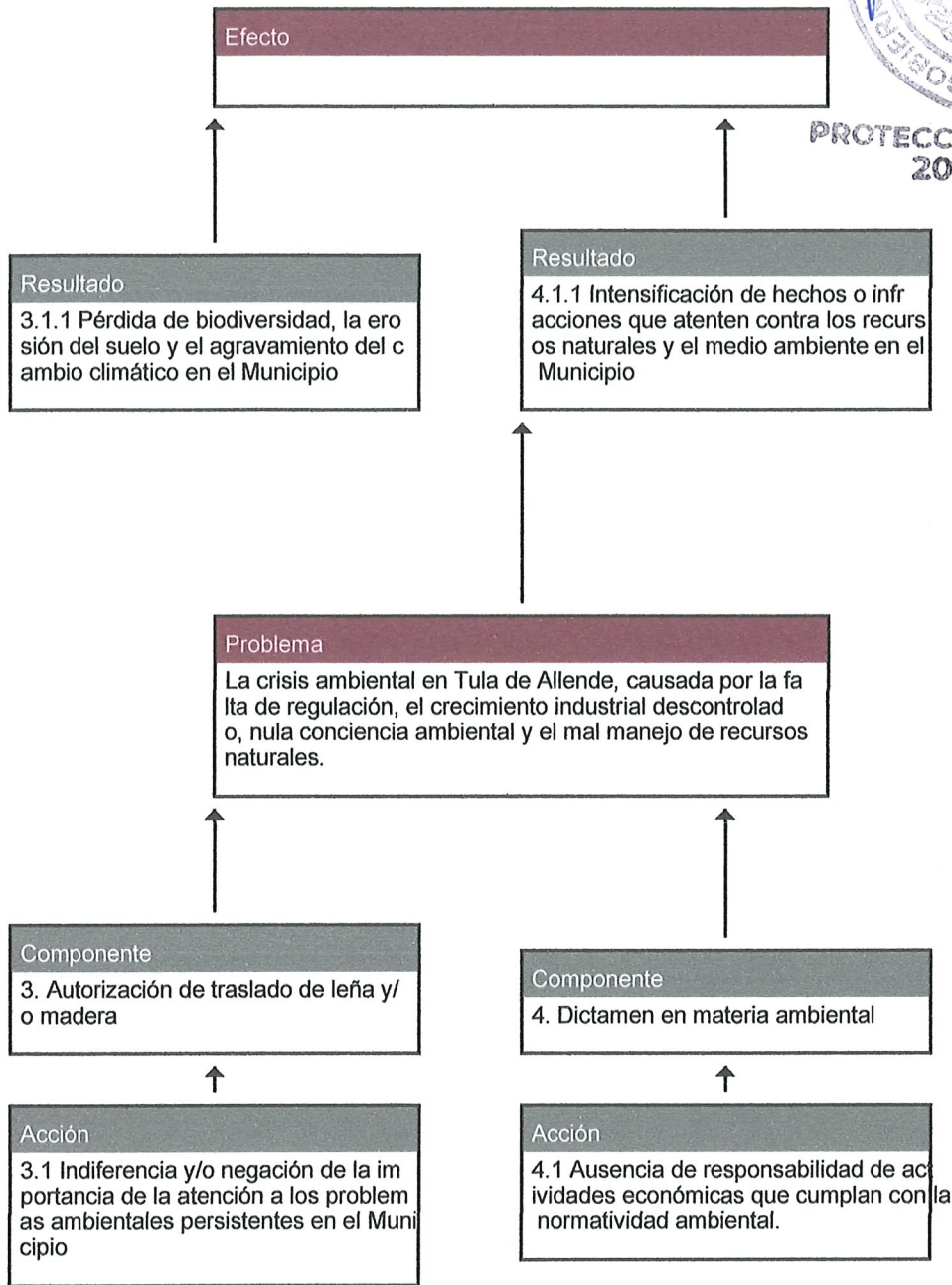
La crisis ambiental en Tula de Allende, causada por la falta de regulación, el crecimiento industrial descontrolado, nula conciencia ambiental y el mal manejo de recursos naturales.

BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Ciudadanos que realiza trámites en la Dirección de protección ambiental	Ciudadanos irresponsables ambientalmente o contaminador	Dirección de Protección Ambiental	Ciudadanos no interesados en los trámites, servicios, actividades o temas relacionados a la Dirección de protección ambiental

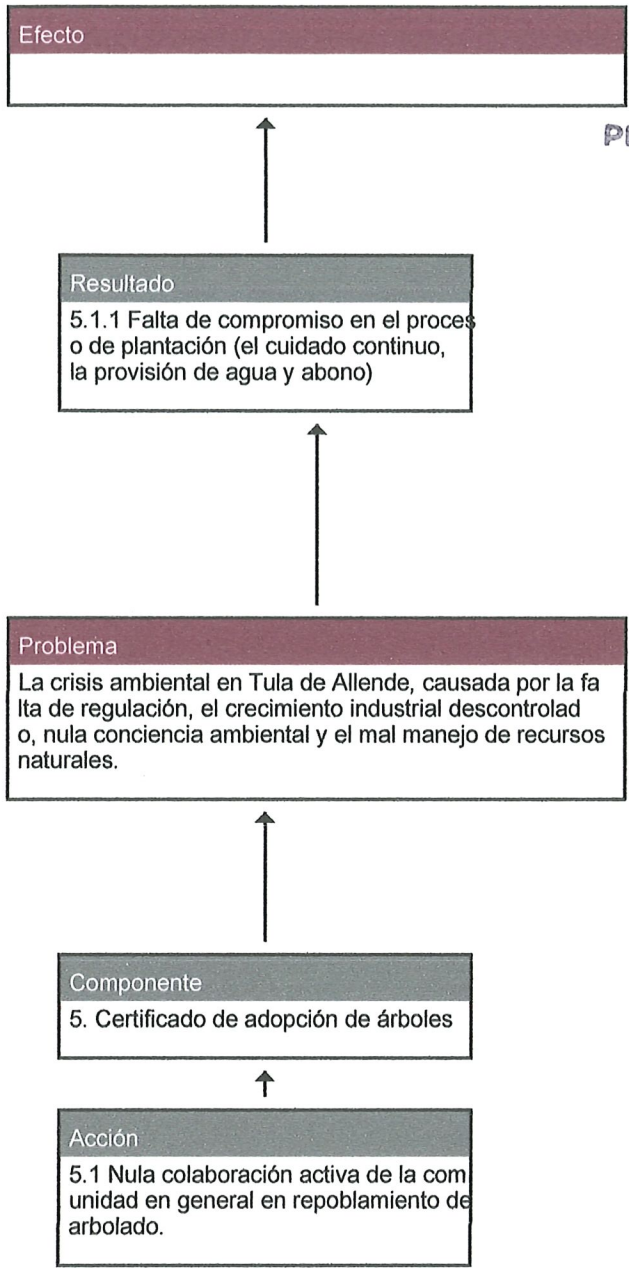
# Anexo 4 - Árbol de Problemas



# Anexo 4 - Árbol de Problemas



# Anexo 4 - Árbol de Problemas



# Árbol de Problemas



**PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2024 -2027**

## EFECTO SUPERIOR O FIN

1.1 Fortalecer un gobierno empático y cercano a la ciudadanía, promoviendo la participación activa, atendiendo sus necesidades.

## EFECTO

1.1.1 Generación de medidas de emisiones contaminantes, residuos, vertidos que afectan el aire y el agua.

2.1.1 Aumento en la deforestación

3.1.1 Pérdida de biodiversidad, la erosión del suelo y el agravamiento del cambio climático en el Municipio

4.1.1 Intensificación de hechos o infracciones que atentan contra los recursos naturales y el medio ambiente en el Municipio

5.1.1 Falta de compromiso en el proceso de plantación (el cuidado continuo, la provisión de agua y abono)

## PROBLEMA CENTRAL

La crisis ambiental en Tula de Allende, causada por la falta de regulación, el crecimiento industrial descontrolado, nula conciencia ambiental y el mal manejo de recursos naturales.

## COMPONENTES

1. Atención a denuncias ambientales

## ACTIVIDADES

1.1 Descuido en atención a la comunidad en general de manera uniforme y continua, en materia ambiental

2. Emisión de autorizaciones para tala, poda, deshierbo, trasplante, rotto de árboles; limpieza y / o desmonte

## ACTIVIDADES

2.1 Escasa disposición de medios para atención oportuna

3. Autorización de traslado de leña y/o madera

## ACTIVIDADES

3.1 Indiferencia y/o negación de la importancia de la atención a los problemas ambientales persistentes en el Municipio

4. Dictamin en materia ambiental

## ACTIVIDADES

4.1 Ausencia de responsabilidad de actividades económicas que cumplan con la normatividad ambiental.

5. Certificado de adopción de árboles

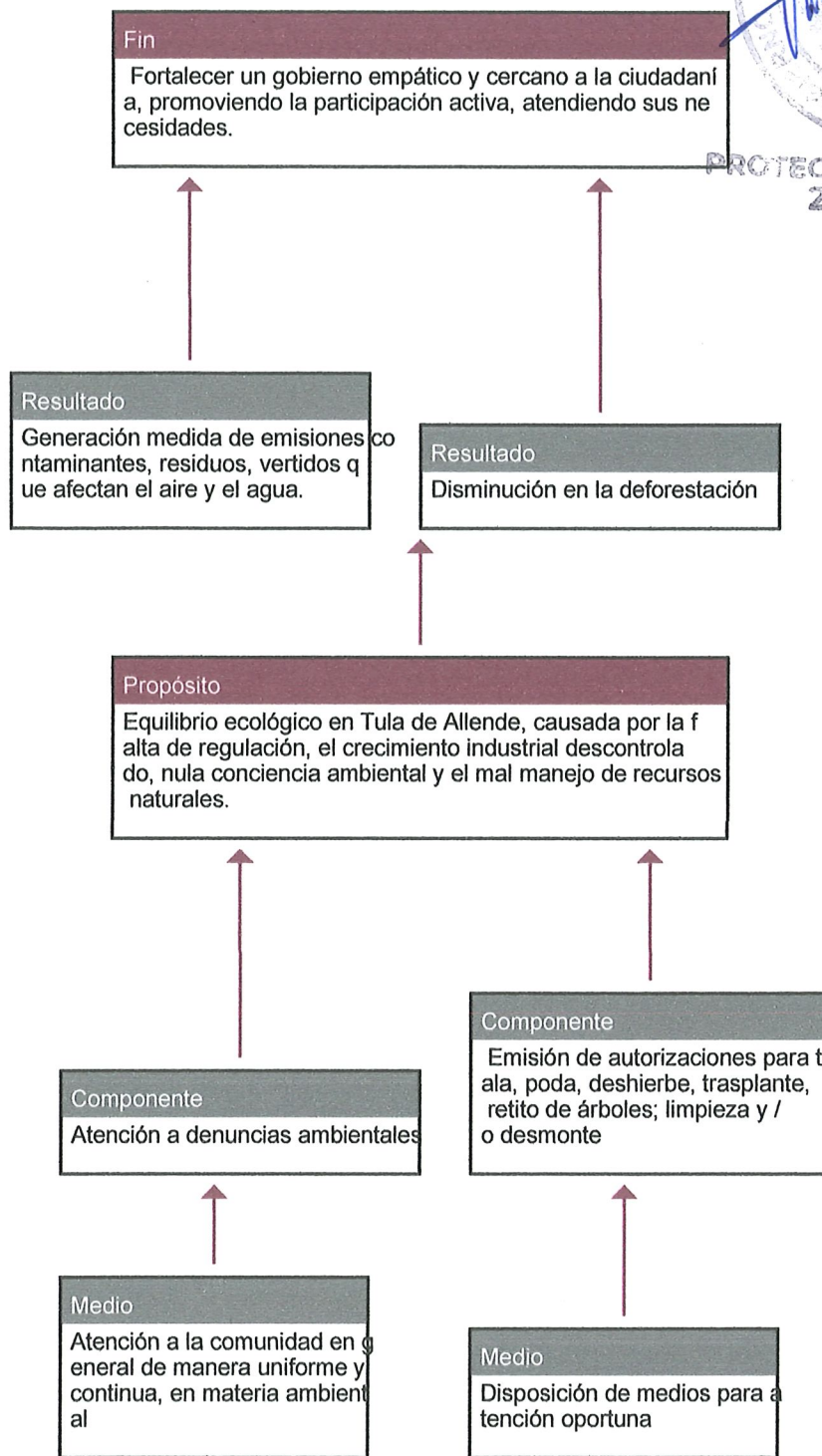
## ACTIVIDADES

5.1 Mula colaboración activa de la comunidad en general en repoblamiento de arbolado.

[PANTALLA ANTERIOR](#)

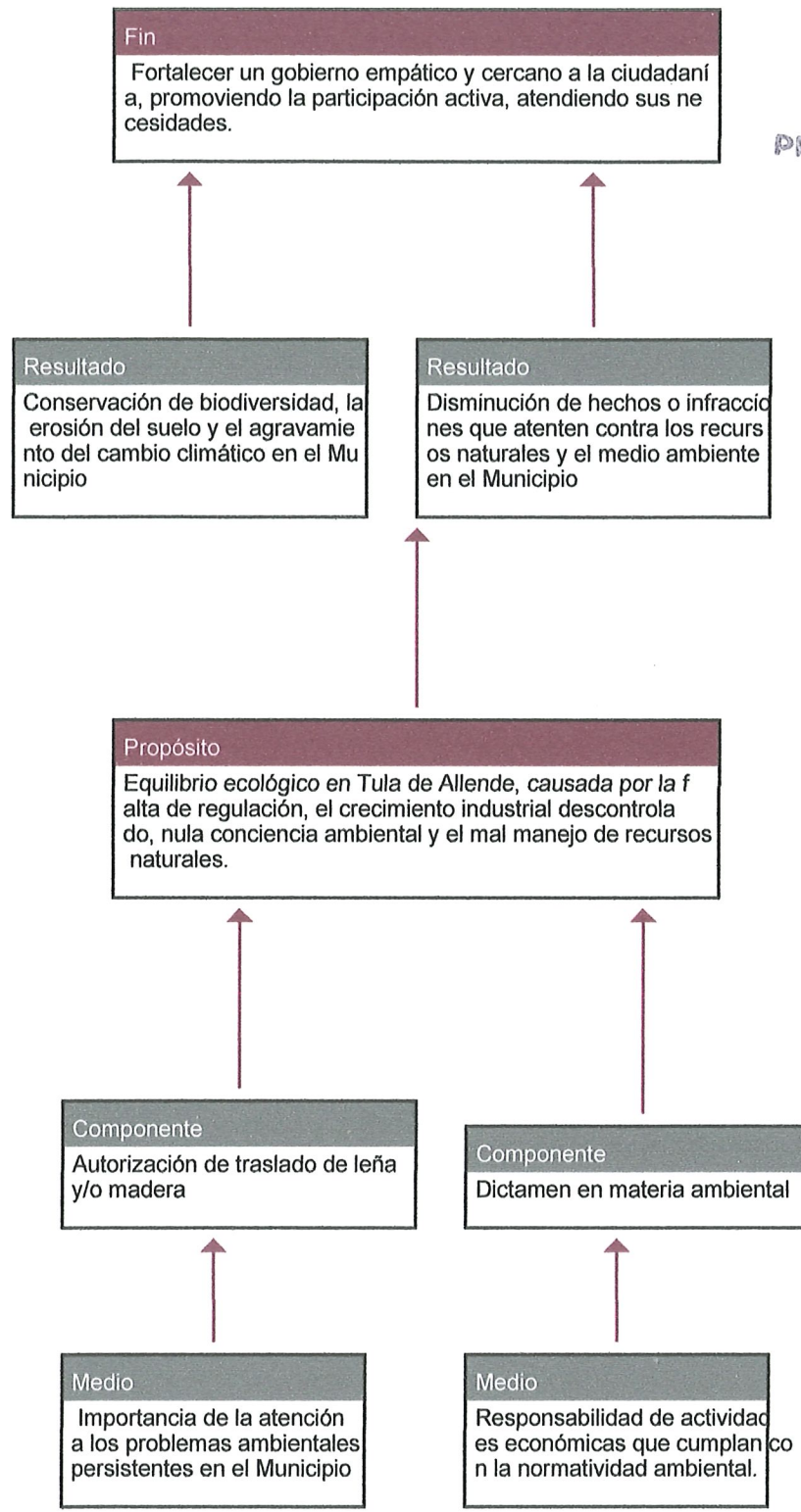
[CONTINUAR](#)

# Anexo 5 - Árbol de Objetivos



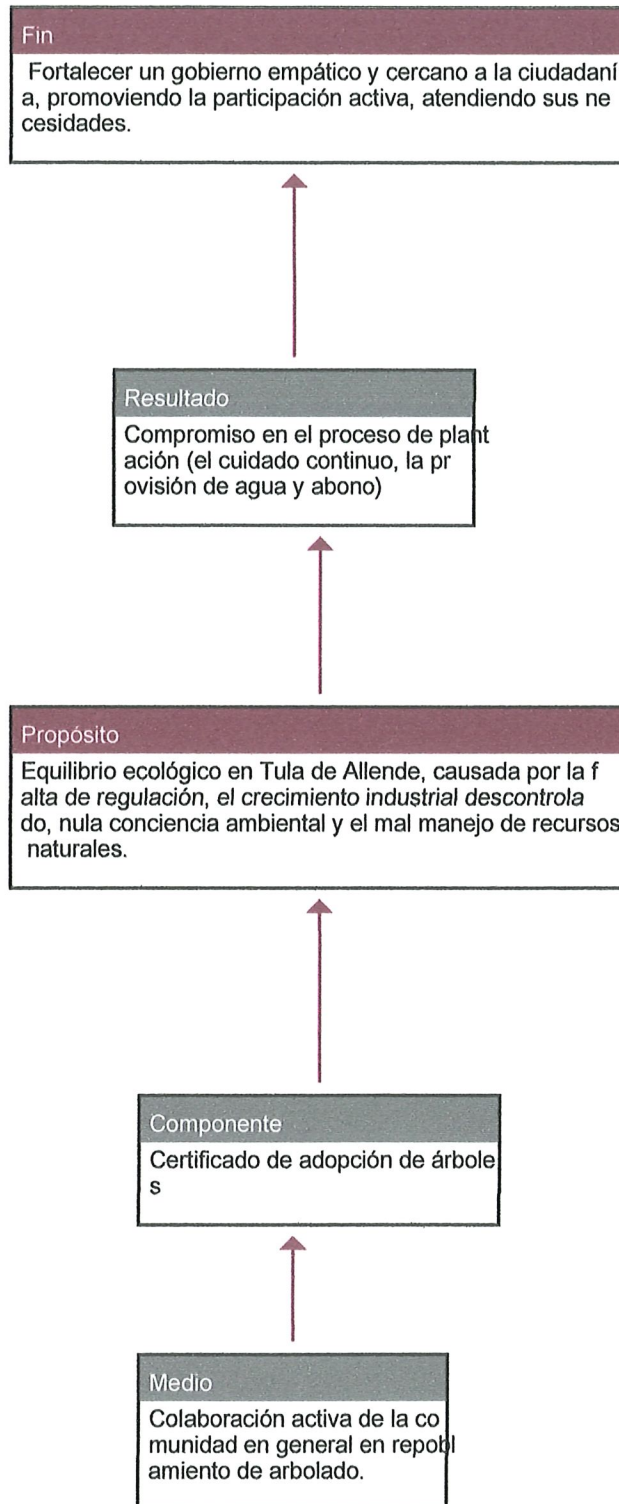


PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2024 -2027





**PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2024 -2027**



## Anexo 6 Análisis de Alternativas



Alternativas (componentes)	a) Facultad Jurídica	b) Presupuesto disponible	c) Realizable en corto plazo	d) Disponibilidad Total de Recursos Técnicos	e) Disponibilidad de Recursos Administrativos	f) Cultural y socialmente Aceptable	g) Estudio de Impacto	h) Probabilidad De Éxito	Total
Componente: 1. Atención a denuncias ambientales	3	3	3	3	3	N/A	N/A	70	15
Actividad: 1.1 Descuido en atención a la comunidad en general de manera uniforme y continua, en materia ambiental	3	3	3	3	3	N/A	N/A	70	15
Componente: 2. Emisión de autorizaciones para tala, poda, deshierbe, trasplante, retito de árboles; limpieza y / o desmonte	3	2	3	3	3	N/A	N/A	70	14
Actividad: 2.1 Escasa disposición de medios para atención oportuna	3	2	3	3	3	N/A	N/A	70	14
Componente: 3. Autorización de traslado de leña y/o madera	3	2	3	3	3	N/A	N/A	70	14
Actividad: 3.1 Indiferencia y/o negación de la importancia de la atención a los problemas ambientales persistentes en el Municipio	3	3	3	3	3	N/A	N/A	70	15
Componente: 4. Dictamen en materia ambiental	2	3	3	3	3	N/A	N/A	70	14
Actividad: 4.1 Ausencia de responsabilidad de actividades económicas que	3	3	3	3	3	N/A	N/A	70	15

Alternativas (componentes)	a) Facultad Jurídica	b) Presupuesto disponible	c) Realizable en corto plazo	d) Disponibilidad Total de Recursos Técnicos	e) Disponibilidad de Recursos Administrativos	f) Cultural y socialmente Aceptable	g) Estudio de Impacto	h) Probabilidad De Éxito	Total
cumplan con la normatividad ambiental.									
Componente: 5. Certificado de adopción de árboles	3	3	3	3	3	N/A	N/A	70	15
Actividad: 5.1 Nula colaboración activa de la comunidad en general en repoblamiento de arbolado.	3	3	3	3	3	N/A	N/A	70	15



Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A = No aplica

## Anexo 7

### Estructura analítica del Programa Presupuestario



PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2024-2027

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL OBJETIVO)
<p>La crisis ambiental en Tula de Allende, causada por la falta de regulación, el crecimiento industrial descontrolado, nula conciencia ambiental y el mal manejo de recursos naturales.</p>	<p>Equilibrio ecológico en Tula de Allende, causada por la falta de regulación, el crecimiento industrial descontrolado, nula conciencia ambiental y el mal manejo de recursos naturales.</p>

EFECTOS	FINES
<p>1.1.1 Generación desmedida de emisiones contaminantes, residuos, vertidos que afectan el aire y el agua.</p>	<p>Generación medida de emisiones contaminantes, residuos, vertidos que afectan el aire y el agua.</p>
<p>2.1.1 Aumento en la deforestación</p>	<p>Disminución en la deforestación</p>
<p>3.1.1 Pérdida de biodiversidad, la erosión del suelo y el agravamiento del cambio climático en el Municipio</p>	<p>Conservación de biodiversidad, la erosión del suelo y el agravamiento del cambio climático en el Municipio</p>
<p>4.1.1 Intensificación de hechos o infracciones que atenten contra los recursos naturales y el medio ambiente en el Municipio</p>	<p>Disminución de hechos o infracciones que atenten contra los recursos naturales y el medio ambiente en el Municipio</p>
<p>5.1.1 Falta de compromiso en el proceso de plantación (el cuidado continuo, la provisión de agua y abono)</p>	<p>Compromiso en el proceso de plantación (el cuidado continuo, la provisión de agua y abono)</p>

MAGNITUD (LÍNEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
<p>495</p>	<p>496</p>



CAUSAS	MEDIOS
1.1 Descuido en atención a la comunidad en general de manera uniforme y continua, en materia ambiental	Atención a la comunidad en general de manera uniforme y continua, en materia ambiental
2.1 Escasa disposición de medios para atención oportuna	Disposición de medios para atención oportuna
3.1 Indiferencia y/o negación de la importancia de la atención a los problemas ambientales persistentes en el Municipio	Importancia de la atención a los problemas ambientales persistentes en el Municipio
4.1 Ausencia de responsabilidad de actividades económicas que cumplan con la normatividad ambiental.	Responsabilidad de actividades económicas que cumplan con la normatividad ambiental.
5.1 Nula colaboración activa de la comunidad en general en repoblamiento de arbolado.	Colaboración activa de la comunidad en general en repoblamiento de arbolado.

# Matriz de Indicador Para Resultados



Unidad Responsable:	(1214) Protección ambiental	Unidad Presupuestal Responsable:	(1214) Protección ambiental
Responsable:	Ing. María Guadalupe López Balderas	Programa Presupuestario:	(014) Ecología y protección ambiental

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores (solo nombre)	Medios de verificación	Supuestos
Fin: Fortalecer un gobierno empático y cercano a la ciudadanía, promoviendo la participación activa, atendiendo sus necesidades.	Contribuir en fortalecer un gobierno empático y cercano a la ciudadanía, promoviendo la participación activa, atendiendo sus necesidades.	Porcentaje de fortalecimiento de un gobierno empático y cercano a la ciudadanía, promoviendo la participación activa, atendiendo sus necesidades.	Relación de programas ambientales ejecutados por la dirección, fichas técnicas, oficios, minutas	Ciudadanía que acude a realizar tramites, fiscalización gubernamental, recursos para obtención y normativas complejas.
Propósito: Equilibrio ecológico en Tula de Allende, causada por la falta de regulación, el crecimiento industrial descontrolado, nula conciencia ambiental y el mal manejo de recursos naturales.	Ciudadanos con necesidad , interés y/o inconformidad en materia ambiental   Atención   Equilibrio ecológico	Porcentaje de equilibrio ecológico en Tula de Allende	Relación de programas ambientales ejecutados por la dirección, fichas técnicas, oficios, minutas	Ciudadanía que acude a realizar tramites, fiscalización gubernamental, recursos para obtención y normativas complejas.
Componente: Atención a denuncias ambientales	Denuncias ambientales   Atención	Porcentaje de denuncias atendidas	Relación de denuncias ciudadanas ambientales a través de citatorios, comparecencia, apercibimientos y/o multas	Ciudadanía que acude a realizar tramites, fiscalización gubernamental, recursos para obtención y normativas complejas.
Actividad: Atención a la comunidad en general de	Atención   a la comunidad en general de manera uniforme y continua, en materia ambiental	Porcentaje de atención a la ciudadanía de manera uniforme	Bitácora de registro, oficios de solicitud, evidencia fotográfica	Ciudadanía que acude a realizar tramites, fiscalización



**PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2024 -2027**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores (solo nombre)	Medios de verificación	Supuestos
manera uniforme y continua, en materia ambiental		y continua, en materia ambiental		gubernamental, recursos para obtención y normativas complejas
Componente: Emisión de autorizaciones para tala, poda, deshierbe, trasplante, retiro de árboles; limpieza y / o desmonte	Autorizaciones para tala, poda, deshierbe, trasplante, retiro de árboles; limpieza y / o desmonte   Emisión	Porcentaje de autorizaciones para tala, poda, deshierbe, trasplante, retiro de árboles; limpieza y / o desmonte	Relación de solicitudes ingresadas y atendidas, expedientes, Registro de autorizaciones	Ciudadanía que acude a realizar tramites, fiscalización gubernamental, recursos para obtención y normativas complejas.
Actividad: Disposición de medios para atención oportuna	Disposición   De medios para atención oportuna	Porcentaje de medios para atención oportuna	Bitácora de registro, oficios de solicitud, evidencia fotográfica	Ciudadanía que acude a realizar tramites, fiscalización gubernamental, recursos para obtención y normativas complejas.
Componente: Autorización de traslado de leña y/o madera	Autorización de traslado de leña y/o madera   Autorización	Porcentaje de autorizaciones de traslado de leña y/o madera	Relación de solicitudes ingresadas y atendidas, expedientes.	Ciudadanía que acude a realizar tramites, fiscalización gubernamental, recursos para obtención y normativas complejas.
Actividad: Importancia de la atención a los problemas ambientales persistentes en el Municipio	Atención   a los problemas ambientales persistentes en el Municipio	Porcentaje de atención a los problemas ambientales persistentes en el Municipio	Bitácora de registro, oficios de solicitud, evidencia fotográfica	Ciudadanía que acude a realizar tramites, fiscalización gubernamental, recursos para obtención y normativas complejas.
Componente: Dictamen en materia ambiental	Dictamen en materia ambiental   Emisión	Porcentaje de dictámenes en materia ambiental	Relación de solicitudes ingresadas y atendidas	Ciudadanía que acude a realizar tramites, fiscalización gubernamental, recursos para obtención y normativas complejas.
Actividad:	Responsabilización   de actividades	Porcentaje de	Relación de	Ciudadanía que



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores (solo nombre)	Medios de verificación	Supuestos
Responsabilidad de actividades económicas que cumplan con la normatividad ambiental.	económicas que cumplan con la normatividad ambiental	actividades económicas que cumplan con la normatividad ambiental	solicitudes ingresadas y atendidas, expedientes, bitácora de registro	acude a realizar trámites, fiscalización gubernamental, recursos para obtención y normativas complejas.
Componente: Certificado de adopción de árboles	Certificado de adopción de árboles   Emisión	Porcentaje de certificado de adopción de árboles	Relación de actas de adopción, oficios solicitud, listas de asistencia de voluntarios.	Ciudadanía que acude a realizar trámites, fiscalización gubernamental, recursos para obtención y normativas complejas.
Actividad: Colaboración activa de la comunidad en general en repoblamiento de arbolado.	Colaboración   activa de la comunidad en general en repoblamiento de arbolado.	Porcentaje de colaboración activa de la comunidad en general en repoblamiento de arbolado.	Relación de actas de adopción, oficios solicitud, listas de asistencia de voluntarios.	Ciudadanía que acude a realizar trámites, fiscalización gubernamental, recursos para obtención y normativas complejas.